10

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.10.** 890

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Segundo** del Cantón CUENCA el **24/junio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES LAS ORILLAS TRANSORIGUAL S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.242 de 25/agosto/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES LAS ORILLAS TRANSORIGUAL S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 26 AGO 2010

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7305486
Nro. Trámite 3.2010.238
GMP/

DOY FE: Que en fecha de hoy 06 de octubre del 2010, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

DOY FE: que en fecha cinco de octubre del dos mil diez, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 29 del REGISTRO MERCANTIL. Y bajo el número 2038 del REGISTRO DE REPERTORIO. Gualaceo, Octubre 5 del 2010. El Registrador.

Dr. Germán Izquierdo Dávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO